

notificar la providencia de archivo a través del BOME y Tablón de Anuncios de este Juzgado.-Notifíquese esta resolución.-Lo manda y firma S.S.^a Doy fe. -
MAGISTRADA-JUEZ.-EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa GERLACH ENTERPRISES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a dieciocho de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

N.º AUTOS: DEMANDA 31/07

MATERIA: DESPIDO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2120.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 31/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de, D.RACHID EL AMMOURI contra la empresa GERLACH ENTERPRISES S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado providencia con fecha 18/9/07 del siguiente tenor literal: PROVIDENCIA DE LA ILMA. SRA. MAGISTRADA. -MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.-En Melilla, a dieciocho de septiembre de dos mil siete.-Dada cuenta del estado que mantienen las presentes actuaciones así como de la diligencia negativa del demandado GERLACH ENTERPRISES. S.L. procédase a notificar la providencia de archivo a través del BOME y Tablón de Anuncios de este Juzgado.-Notifíquese esta resolución.-Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.-
MAGISTRADA-JUEZ.-EL SECRETARIO JUDICIAL.-

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa GERLACH ENTERPRISES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para

su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a dieciocho de septiembre de dos mil siete. En Melilla a veinte de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

N.º AUTOS: DEMANDA 32/07

MATERIA: DESPIDO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2121.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 32 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.MUSTAPHA CHERRADI contra la empresa EMPRESA GERLACH ENTERPRISES S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado providencia con fecha 18/9/07 del siguiente tenor literal: "PROVIDENCIA DE LA ILMA. SRA. MAGISTRADA. MARÍA DEL TRANSITO GARCÍA HERRERA.-En Melilla, a dieciocho de septiembre de dos mil siete.- Dada cuenta del estado que mantienen las presentes actuaciones así como de la diligencia negativa del demandado GERLACH ENTERPRISES. S.L. procédase a notificar la providencia de archivo a través del BOME y Tablón de Anuncios de este Juzgado.-Notifíquese esta resolución.- Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.-
MAGISTRADA-JUEZ.-EL SECRETARIO JUDICIAL.-

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa GERLACH ENTERPRISES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a dieciocho de septiembre de dos mil siete.